

Se abre un plazo de reclamaciones de dos días hábiles hasta el día 17 de abril de 2025.

El listado permanecerá expuesto durante el plazo de reclamaciones.

Las reclamaciones se presentarán en el centro de empleo o por correo electrónico en la dirección (la del centro de empleo)

En Jaraíz de la Vera, a 15 de abril de 2025.

El director del Centro de Empleo de Jaraíz de la Vera

or AC Sector Público